



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II

"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 166 -2021-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

12 5 JUN 2021

VISTO:

El Informe N° 181-2021-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-ADM y Memorandum Circular N° 515-2021-G.R.AMAZONAS/DRSA/DESP/DASCS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 181-2021-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-ADM, de fecha 22 de junio del 2021; se solicita proyección de resolución de Asignación de Funciones del Responsable para que ingrese la Información al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS), al Ingeniero de Sistemas Jaime Izquierdo Cabrera.

Que, los Artículos 74 y 75 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece la Asignación de funciones y Desplazamiento del Personal en la Administración Pública.

Que, es facultad de la Dirección cubrir, remplazar o ratificar la Asignación de funciones en las diversas áreas, con personal que tenga la experiencia y la capacidad necesaria, para el desarrollo de las actividades administrativas por necesidad institucional y garantizar una adecuada administración.

Que, el Artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado, no pudiéndose exceder del periodo presupuestal.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2020- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES, con eficacia anticipada, a partir del 01 de febrero del 2021, al Ingeniero de Sistemas **Jaime Izquierdo Cabrera**, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján"-Bagua; como Responsable para que ingrese la Información al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS),

ARTICULO SEGUNDO.- DAR CUENTA, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley.

ARTICULO TERCERO.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. Miguel A. Guzmán Castañeda
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 37481 RNE 25942





MEMORANDUM N° 181 - 2021- GOB. REG.AMAZONAS/HAB-ADM.

A : **ABOG. ENRIQUE BALBUENA MARAÑÓN**
Asesor Legal del HAB

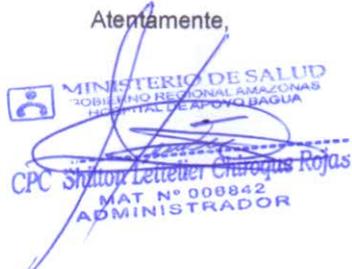
Asunto : **Proyectar Resolución de responsable para el ingreso de los datos e información.**

Ref. : **MEMORANDUM CIR. N° 066 - 2021-GR. AMAZONAS/DRSA-DESP/DASCS.**

Fecha : **Bagua, 22 de Junio del 2021.**

Mediante el presente, y visto el documento de referencia se solicita a usted realizar la proyección de resolución, mediante el cual se le designe como responsable para el ingreso de los datos e información al "Observatorio Nacional de tarifas de procedimientos médicos y sanitarios" al Ing. en Sistemas **Jaime Izquierdo Cabrera**, según el modelo adjunto.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA
CPC Shatun Letelier Charquis Rojas
MAT N° 008842
ADMINISTRADOR

C.c.
Archivo



515

MEMORANDUM CIR. N° -2021- G.R AMAZONAS/DRSA-DESP/DASCS.

A : **M.C. JACKELINE DEL ROSARIO VIDAL BAUTISTA**
Directora Ejecutiva de la Red de Salud Utcubamba
BLGO. IVAN CARLOS CERVERA GARCIA
Director Ejecutivo de la Red de Salud Bagua
M.C. MIGUEL ANGEL GUZMAN CASTAÑEDA
Director Ejecutivo del Hospital Gustavo Lanatta Lujan - Bagua

ASUNTO : **SE REITERA DESIGNACION DE PERSONAL RESPONSABLE PARA INGRESAR LOS DATOS E INFORMACION AL "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios"**

REF. : **MEMORANDUM CIR. N° 066 -2021- G.R AMAZONAS/DRSA-DESP/DASCS.**
MEMORANDUM CIR. N° 215 -2021- G.R AMAZONAS/DRSA-DESP/DASCS.

FECHA : Chachapoyas, 02 de Junio de 2021.

En virtud a los documentos signados en la referencia, mediante los cuales con fecha de 26 de enero y 10 de marzo del 2021 se solicitó a su despacho la designación con acto resolutorio de un profesional responsable para que ingrese la información al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT - PMS) y el mismo que hasta la fecha no ha sido enviado, en tal sentido éste despacho le **REITERA A USTED QUE DE MANERA INMEDIATA Y BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** haga llegar la información indicada líneas arriba a los siguientes correos: clydelife@hotmail.com, MesaDePartesVirtual@minsa.gob.pe, mazv8@hotmail.com para ser enviados al Ministerio de Salud para la creación de usuarios y la programación de las capacitaciones.

Se adjunta al presente, el **FORMATO DE PERFIL DE PERSONAL RESPONSABLE DEL INGRESO DE TARIFAS EN EL ONT-PMS Y DE LA INFORMACION REQUERIDA DE LA IPRESS PÚBLICA AL CUAL REPRESENTA** y el modelo de llenado para los que tengan bajo su cargo más de una IPRESS.

Atentamente,

CC
Archivo
GJP/DRSA
JGS/DESP
COMV/DASCS
VDRCP/JA
MAZI/ONT-PMS
REG.DOC. 2314528
REG.EXP. 1739468



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
M.C. GORKY JAVE POQUIOMA
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 040848 - RNE. 37387

JLVA
Luis Miguel Mendocina
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

MEMORANDUM CIR. N° 215 -2021- G.R AMAZONAS/DRSA-DESP/DASCS

A : **M.C. JACKELINE DEL ROSARIO VIDAL BAUTISTA**
Directora Ejecutiva de la Red de Salud Utcubamba
LIC. ENF. EYDA CERCADO PEREZ
Directora Ejecutiva de la Red de Salud Condorcanqui
B.M.P IVAN CARLOS CERVERA GARCIA
Director Ejecutivo de la Red de Salud Bagua
M.C. MIGUEL ANGEL GUZMAN CASTAÑEDA
Director Ejecutivo del Hospital Gustavo Lanatta Lujan - Bagua

ASUNTO : **SE REITERA DESIGNACION DE PERSONAL RESPONSABLE PARA INGRESAR LOS DATOS E INFORMACION AL "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios"**

REF. : **MEMORANDUM CIR. N° 066 -2021- G.R AMAZONAS/DRSA-DESP/DASCS.**

FECHA : Chachapoyas, 10 de marzo de 2021.

En virtud al documento signado en la referencia, mediante el cual con fecha 26 de enero del 2021 se solicitó a su despacho la designación con acto resolutivo de un profesional responsable para que ingrese la información al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT - PMS) y el mismo que hasta la fecha no ha sido enviado, en tal sentido éste despacho le **REITERA A USTED QUE DE MANERA INMEDIATA Y BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** haga llegar la información indicada líneas arriba a los siguientes correos: clydelife@hotmail.com, MesaDePartesVirtual@minsa.gob.pe, mazv8@hotmail.com para ser enviados al Ministerio de Salud para la creación de usuarios y la programación de las capacitaciones.

Se adjunta al presente, el **FORMATO DE PERFIL DE PERSONAL RESPONSABLE DEL INGRESO DE TARIFAS EN EL ONT-PMS Y DE LA INFORMACION REQUERIDA DE LA IPRESS PÚBLICA AL CUAL REPRESENTA** y el modelo de llenado para los que tengan bajo su cargo más de una IPRESS.

Atentamente,

C.C.
Archivo
G/P/DRSA
GZS/DESP
FCMY/DASCS
VSPCP/AA
MAZY/TNY PMS
REG.DOC.
REG.EXP.



GOSIERNNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

MIG. GORKY JAVE POQUIONA
DIRECTOR REGIONAL
COP. 047448 - RNE. 57307

OLVA COLINA

Sidney Guptoc Ruiz
DNI: N° 71853700

14/03/21

MEMORANDUM CIR. N° 066 -2021- G.R AMAZONAS/DRSA-DESP/DASCS.

4
03
ASUNTO

- M.C. JACKELINE DEL ROSARIO VIDAL BAUTISTA**
Directora Ejecutiva de la Red de Salud Utcubamba
- LIC. ENF. EYDA CERCADO PEREZ**
Directora Ejecutiva de la Red de Salud Condorcanqui
- B.M.P IVAN CARLOS CERVERA GARCIA**
Director Ejecutivo de la Red de Salud Bagua
- M.C. JORGE ORESTES OJEDA TORRES**
Director Ejecutivo del Hospital Regional Virgen de Fatima Chachapoyas
- M.C. MIGUEL ANGEL GUZMAN CASTAÑEDA**
Director Ejecutivo del Hospital Gustavo Lanatta Lujan - Bagua
- BLG. ENRIQUE PURISACA MORANTE**
Director Ejecutivo de la Red de Salud Chachapoyas

MESA DE PARTES
78 FEB 2021
15:35

17 FEB 2021
03
ASUNTO

SOLICITO DESIGNACION DE PERSONAL RESPONSABLE PARA INGRESAR LOS DATOS E INFORMACION AL "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios"

REF. : OFICIO CIRCULAR N°023-2021-DGAIN/MINSA

FECHA : Chachapoyas, 26 de enero de 2021.

En virtud al documento signado en la referencia, mediante el cual el Director General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del MINSA, comunica que en el Marco de la Implementación del Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT - PMS), se debe designar aun profesional responsable para que ingrese la información en el observatorio antes indicado

En tal sentido, este Despacho le solicita que de **MANERA INMEDIATA**, haga llegar lo citado líneas arriba de acuerdo a los ítems plasmados en el documento de la leyenda, asimismo se le indica que lo requerido deberá enviar a los siguientes correos: clydelife@hotmail.com, MesaDePartesVirtual@minsa.gob.pe

Se adjunta al presente, el **FORMATO DE PERFIL DE PERSONAL RESPONSABLE DEL INGRESO DE TARIFAS EN EL ONT-PMS Y DE LA INFORMACION REQUERIDA DE LA IPRESS PUBLICA AL CUAL REPRESENTA.**

Atentamente,

CC: Archivo
LIP/DRSA
CPI/DRSA
LIM/ANALISIS
VEM/P/SA
REG.DOC. 218231/5
78/01/21
16246



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
M.C. GURKY JAYE POCUIONA
DIRECTOR REGIONAL
DPS 04040 - RUC 27207

PR. NN
PP-01/21

FORMATO DEL PERFIL DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL INGRESO DE TARIFAS EN EL ONT-PIMS Y DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE LA IPRESS PÚBLICA AL CUAL REPRESENTA

DATOS PERSONALES	
1. Nombres y Apellidos Completos	
2. Número de D.N.I.	
3. Área donde labora	
4. Correo electrónico institucional	
5. Profesión	
6. Condición laboral	
DATOS DE LA IPRESS PÚBLICA	
1. Código de RENIPRESS de la IPRESS Pública.	
2. Nivel de Atención	
3. Categoría de la IPRESS pública	
4. DIRIS, DIRESA/GERESA que pertenece; o si corresponde al ámbito de ESSALUD, Sanidad de las FFAA o Sanidad de la PNP (de corresponder).	

CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL DEL PERSONAL:

- Personal que conoce y maneja herramientas informáticas.
- Condición laboral: nombrado o contratado (CAS).
- Con conocimiento a las normativas vigentes relacionadas al proceso de costos y tarifas de procedimientos médicos y sanitarios.

ANEXON 01 FORMATO PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DEL NIVEL DE ATENCION

DATOS PERSONALES

1. Nombre y Apellidos completos	HERNANDEZ ESTEBAN RAMIRO
2. Número de CUI	3211486
3. Área de Atende Labora	COSECO
4. Centro de Atención Institucional	Hospital de Infección de la UG
5. Profesión	Enfermero Administrativo
6. Estado Civil	Quisiera

DATOS DE LA IPRESS PUBLICA

1. Código de RENIPRESS de la IPRESS Publica	00000000
2. Nivel de Atención	PRIMER NIVEL
3. Categoría de la IPRESS Publica	1.1
D-RIS	LIMA SUR

DATOS DE LA IPRESS PUBLICA

1. Código de RENIPRESS de la IPRESS Publica	00005994
2. Nivel de Atención	PRIMER NIVEL
3. Categoría de la IPRESS Publica	1.1
D-RIS	LIMA SUR

DATOS DE LA IPRESS PUBLICA

1. Código de RENIPRESS de la IPRESS Publica	00006113
2. Nivel de Atención	PRIMER NIVEL
3. Categoría de la IPRESS Publica	1.2
D-RIS	LIMA SUR

DATOS DE LA IPRESS PUBLICA

1. Código de RENIPRESS de la IPRESS Publica	00005992
2. Nivel de Atención	PRIMER NIVEL
3. Categoría de la IPRESS Publica	1.2
D-RIS	LIMA SUR

DATOS DE LA IPRESS PUBLICA

1. Código de RENIPRESS de la IPRESS Publica	00027635
2. Nivel de Atención	PRIMER NIVEL
3. Categoría de la IPRESS Publica	1.2
D-RIS	LIMA SUR

DATOS DE LA IPRESS PUBLICA

1. Código de RENIPRESS de la IPRESS Publica	00006006
2. Nivel de Atención	PRIMER NIVEL
3. Categoría de la IPRESS Publica	1.2
D-RIS	LIMA SUR

DATOS DE LA IPRESS PUBLICA

1. Código de RENIPRESS de la IPRESS Publica	00001443
2. Nivel de Atención	PRIMER NIVEL
3. Categoría de la IPRESS Publica	1.2





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 103 -2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, **24 FEB. 2021**

VISTOS:

El Oficio N° 047-2021-G.R.AMAZONAS-DRSA/DESP-DASCS de fecha 16 de febrero de 2021; el Oficio Circular N° 023-2021-DGAIN/MINSA de fecha 20 de enero de 2021; el Oficio Circular N° 033-2020-DGAIN/MINSA de fecha 17 de febrero de 2020; el Oficio Circular N° 647-2019-DGAIN/MINSA de fecha 12 de noviembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De la lectura del párrafo anterior, se desprende que, la Administración Pública solo puede actuar cuando se encuentra habilitada por norma legal específica. Es decir, las entidades que integran la Administración Pública, solo pueden hacer lo que la Ley expresamente les permita, mientras que los particulares están habilitados de hacer todo lo que la Ley no prohíbe.

Mediante Oficio Circular N° 647-2019-DGAIN/MINSA de fecha 12 de noviembre de 2019 y sus reiterativos Oficio Circular N° 033-2020-DGAIN/MINSA de fecha 17 de febrero de 2020 y Oficio Circular N° 023-2021-DGAIN/MINSA de fecha 20 de enero de 2021, el Director General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud solicitó al Titular de esta Entidad que designe al personal responsable del ingreso de datos e información en el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS), para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 657-2019/MINSA.

Pese a dichos documentos, es con Oficio N° 047-2021-G.R.AMAZONAS-DRSA/DESP-DASCS de fecha 16 de febrero de 2021 que el Director de Aseguramiento en Salud y Convenios de Salud comunica al Titular de esta Entidad que la servidora civil Lic. Enf. Marly Asunta Zumaeta Villavicencio será la responsable de dicha labor.

Los Artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú señalan que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

Los Numerales I, y XIV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo responsabilidad del Estado regular, vigilar y promover la protección de la salud, precisando además que la información en salud es de interés público.

Con Decreto Supremo N° 012-2019-SA se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1302, Decreto Legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud en el sector público, estableciendo en su Artículo 21° que las bases de datos de las tarifas se publican en el portal institucional de la respectiva IAFAS pública, Portal Nacional de Datos Abiertos, Portal de Transparencia Estándar y en el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios que para tal efecto implementa el Ministerio de Salud





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° **103** -2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, **24 FEB. 2021**

Ahora bien, a través de la Resolución Ministerial N° 657-2019/MINSA se dispuso implementar el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS), a cargo de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional o la que haga sus veces en el Ministerio de Salud, como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 23 de junio de 2020 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Ejecutiva de Salud Pública y de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la servidora civil de esta Entidad Lic. Enf. MARLY ASUNTA ZUMAETA VILLAVICENCIO como RESPONSABLE DEL INGRESO DE DATOS E INFORMACIÓN en el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS), de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Aseguramiento en Salud y Convenios de Salud de esta Entidad remita el presente acto resolutorio, así como el formato adjunto al Oficio Circular N° 023-2021-DGAIN/MINSA de fecha 20 de enero de 2021 a la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud, en la forma indicada por la citada Dirección General.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR a los Directores de Aseguramiento en Salud y Convenios de Salud y de Servicios de Salud de esta Entidad a dar trámite inmediato a los expedientes administrativos que se les deriven, a fin de evitar situaciones como la antes descrita en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Dirección Regional de Salud de Amazonas.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Lic. Enf. Marly Asunta Zumaeta Villavicencio, a la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud y a las instancias internas de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dirección
GRA - G.P.O.S.
DAJURISA
OEAJURISA
OCJURISA
DEPJURISA
INTERGADA
LECAJ
DEPGJURISA
DSSJURISA
DASJURISA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASEGURAMIENTO E INTERCAMBIO PRESTACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD
Activo



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
MCGORKY JAVE POCUOMA
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 040848 - R.N.F. 37387

G.P.O. E D.I.R.E.S.A.
F.N.F. F.I.D. O.A.J. D.I.R.E.S.A.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 166 -2021-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 12 5 JUN 2021

VISTO:

El Informe N° 181-2021-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-ADM y Memorandum Circular N° 515-2021-G.R.AMAZONAS/DRSA/DESP/DASCS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 181-2021-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-ADM, de fecha 22 de junio del 2021; se solicita proyección de resolución de Asignación de Funciones del Responsable para que ingrese la Información al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS), al Ingeniero de Sistemas Jaime Izquierdo Cabrera.

Que, los Artículos 74 y 75 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece la Asignación de funciones y Desplazamiento del Personal en la Administración Pública.

Que, es facultad de la Dirección cubrir, remplazar o ratificar la Asignación de funciones en las diversas áreas, con personal que tenga la experiencia y la capacidad necesaria, para el desarrollo de las actividades administrativas por necesidad institucional y garantizar una adecuada administración.

Que, el Artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado, no pudiéndose exceder del periodo presupuestal.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2020- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES, con eficacia anticipada, a partir del 01 de febrero del 2021, al Ingeniero de Sistemas **Jaime Izquierdo Cabrera**, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján"-Bagua; como Responsable para que ingrese la Información al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS),

ARTICULO SEGUNDO.- DAR CUENTA, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley.

ARTICULO TERCERO.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Dr. Miguel A. Guzmán Castañeda
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CMP 37481 RNE 25942